



TÉRMINOS Y CONDICIONES CONCURSOS EN REDES SOCIALES TARJETA VECINO MI STGO.

El concurso denominado “**Participa por un año de gas gratis GASCO**”, en adelante, el “Concurso”, es organizado por Cordesan, a través de la Tarjeta Vecino Mi Stgo, en adelante “Cordesan”. El Concurso se realizará conjuntamente con Empresa GASCO GLP S.A., Rol Único Tributario N° 96.568.740-8. El Concurso se regirá por las siguientes bases, en adelante, las “Bases”.

ARTÍCULO PRIMERO: Concurso.

El Concurso estará vigente desde el día 01 de septiembre hasta el día 30 de mismo mes del 2020. Para participar, el socio deberá solicitar su carga de gas llamando al 800 530 800 o desde celulares marcando al *5300, deberá indicar su rut para aplicar descuento con Tarjeta Vecino Mi Stgo o Tarjeta Club Barrio Santiago. El concurso sólo es válido y exclusivo para vecinos de la comuna de Santiago.

El premio a entregar a los ganadores consiste en 5 premios de 1 año de carga de gas Gasco de 11kg, en adelante el “Premio”. Dicho premio consistirá en la entrega de 12 vales a cada ganador, los cuales deben ser vecinos de la comuna de Santiago.

ARTÍCULO SEGUNDO: Sorteos.

Los ganadores se darán a conocer a través de un registro fotográfico en el fanpage e Instagram de la Tarjeta Vecino Mi Stgo acompañada de un comentario, en el cual se mencionarán a los 5 ganadores del premio. Dicha publicación se realizará el día 07 de octubre de 2020.

ARTICULO TERCERO: GANADORES

La elección de los ganadores se efectuará mediante la usabilidad del beneficio enviada por Gasco el día 2 octubre de 2020 para seleccionar a los ganadores. De esta misma manera, podremos verificar la cantidad de usuarios que utilizaron el beneficio, acompañado de los antecedentes necesarios para contactarse con los ganadores que se elegirán al azar (nombre, rut, dirección y teléfono). Si dentro del plazo de 4 días de corrido uno de los ganadores no responde, se seleccionarán nuevo ganador en su reemplazo.

ARTÍCULO CUARTO: Entrega de los premios.

4.1. Los premios serán entregados a través de la Tarjeta Vecino Stgo, previo a la verificación de identidad, y solicitando una fotografía de registro de entrega del premio. Tarjeta Vecino Mi Stgo se reserva el derecho de exigir la demostración de identidad de los ganadores, previo a la entrega del premio, mediante la exhibición de su cédula nacional de identidad, licencia de conducir o pasaporte vigente. Gasco entregará los vales a Tarjeta Vecino Mi Stgo y ellos los distribuirán a los vecinos premiados.

4.2. Los ganadores podrán reclamar sus premios a contar del día 7 de octubre del 2020, en las oficinas de la Tarjeta Vecino Mi Stgo, ubicada en Pasaje Phillips 451, piso 3, Santiago Centro, entre las 10:00 y 14:00 horas.

4.3. Si por cualquier causa o motivo el respectivo ganador no pudiere recibir personalmente su premio, éste podrá encargar la recepción del mismo a un tercero mayor de edad, a través de un poder simple junto a una fotocopia simple de la cédula nacional de identidad del ganador del premio.

4.4. Durante la entrega del premio, el ganador, o el tercero mayor de edad que lo reciba a su nombre, deberá firmar un documento en el que se declara que recibe conforme el premio y que libera al Club de beneficios Tarjeta Vecino Mi Stgo de cualquier responsabilidad al respecto, dejando a Gasco como responsables de cualquier inconveniente que suceda con los vales de regalo por carga de gas gratis de 11kg por 12 meses.

ARTÍCULO Quinto: Disposición Final.

5.1. Conocimiento de las bases de la Promoción: Se entenderá que toda persona que participe en el concurso ha conocido íntegramente los términos y condiciones del mismo.

5.2. Derecho de edición: Nos reservamos el derecho de edición o eliminación de comentarios en la página, que atenten con la moral o dignidad de los usuarios y empresas involucradas, esto con el fin de mantener un buen ambiente en las redes sociales.

5.3. Datos Personales: Por el sólo hecho de participar en el concurso, los ganadores autorizan a Tarjeta Vecino Mi Stgo y a sus personas relacionadas, para anunciar y publicar los nombres de los ganadores, una fotografía, una imagen u otra semejanza, sin compensación adicional, en cualquier momento y en distintas ocasiones, especialmente en cualquier tipo de publicidad que haga en el futuro.